



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

CÓRDOBA, 28 de Abril de 2014.

VISTO

La Resolución Nº 559/13 Decanal por la cual se designa a estudiantes de esta Facultad como Tutores Pares en el Programa de Permanencia del Alumno de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dichos nombramientos finalizaron el 31 de Diciembre del año 2013;

Que resulta necesario dar continuidad a dicho programa con el equipo conformando a tal efecto o reemplazando algunos de sus integrantes que manifestaron intención de no permanecer en el mismo; profundizando, de esta manera, las acciones previstas;

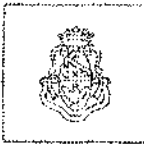
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar las designaciones de los siguientes Tutores Pares pertenecientes al Programa de Permanencia del Alumno de la Facultad de Odontología, desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Julio del corriente año:

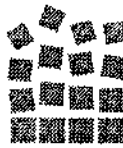
María Guadalupe Dorado	DNI 35.477.846
Martín Duilio Farías Rodríguez	DNI 32.689.168
Alex German Nieto	DNI 34.767.894
Maria Martina Salvatierra	DNI 35.344.124
Judith Eurídice Farfan	DNI 29.942.664
Ana Magdalena Alioni	DNI 36.725.743
Giuliana María Madonno	DNI 35.175.328.

ARTICULO 2º: Designar como tutores pares de la Facultad de Odontología en el Programa de Permanencia del Alumno, desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Julio del corriente año a los siguientes alumnos de esta Facultad:



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

Córdoba, 28 de abril de 2014

VISTO:

El expte. 21482/2014, por el cual la Dra. Ana Lía Arena ofrece en donación una notebook con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT destinados a la Cátedra de Endodoncia "B"; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

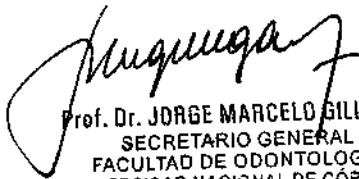
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada con destino a la Cátedra de Endodoncia "B":

- 1 notebook Samsung

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 190

/et